Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 34 / 2019
CONTRATACION DIRECTA N° 19/2019
ID Nº 362.671
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARRITOS PORTA PALET DE CARGAS AÉREAS"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los VEINTE Y DOS días del mes de Julio del año dos mil diecinueve, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD Nº 19/19 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARRITOS PORTA PALET DE CARGAS AÉREAS". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Luis Rolando Martínez - Jefe Dpto. Administrativo CGA
- Abg. Vivian Ocampos - Asesora Dirección de Aeropuertos

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 41/2019 de fecha 02 de Julio de 2019:

EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3
TRAKS-CAR DE JORGE MAURE	**ÓLEO HIDRÁULICA S.A.**	**ARCA GROUP S.A.**
MONTO	**MONTO**	**MONTO**
Gs. 1.792.000	**Gs. 2.252.800**	**Gs. 3.072.000**

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. **Evaluación de la Documentación Legal.**

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Carta de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**TRAKS-CAR DE JORGE MAURE**		**ÓLEO HIDRÁULICA S.A.**		**ARCA GROUP S.A.**	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. ´´a´´ y ´´b´´ y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	X	-	X	-	X	-

Luis Rolando Martínez
Jefe Dpto. Administrativo G.C.A.
DINAC

Abg. Vivian Ocampos A.
Asesora Jurídica
DINAC

d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	-	X	-	X	-

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	TRAKS-CAR DE JORGE MAURE	
	Cumple	No Cumple
a- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	-
b- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	-
c- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	-
d- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X	-
e- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	-
f- Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	X	-

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	ÓLEO HIDRÁULICA S.A.		ARCA GROUP S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	-	X	-
b- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	-	X	-
c- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	X	-	X	-
d- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	-	X	-
e- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	-	-	X
f- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X	-	-	X

V. Otros Documentos	TRAKS-CAR DE JORGE MAURE		ÓLEO HIDRÁULICA S.A.		ARCA GROUP S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2016, 2017 y 2018), en **el servicio de mantenimiento y/o reparación de carritos porta palet y/o trabajos similares**, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas (serán considerados 1 (un) contrato y/o factura como mínimo por cada año mencionado anteriormente).	X	-	X	-	-	X
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (para la aplicación de margen de preferencia).	X	-	-	X	-	X

Luis Rolando Martínez
Jefe Dpto. Administrativo G.C.A.
DINAC

Abg. Jonar Ocampo
Asesor Jurídico
DINAC

OBSERVACIONES PARA LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

I. DESCARGO PARA LA EMPRESA TRAKS-CAR DE JORGE MAURE:

La Convocante ha solicitado por Nota a la firma ***TRAKS-CAR*** remitir el Certificado de Origen Nacional, experiencia de al menos 3 años (2016, 2017, 2018) como mínimo en el **servicio de mantenimiento y/o reparación de carrito porta pallet y/o trabajos similares**, certificado de cumplimiento tributario vigente y la Patente Municipal vigente. **La misma ha dado cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma.**

CON RESPECTO A LAS DEMAS EMPRESAS EL COMITÉ ACLARA QUE NO SE LES HA SOLICITADO NINGUNA DOCUMENTACION Y QUE NO SE PROCEDIO A LA EVALUACION ECONOMICA DEBIDO A QUE LA FIRMA QUE PRESENTABA EL MENOR PRECIO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONOMICOS.

VERIFICACIONES EN EL SINARH:

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo consultas en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

- Por Nota UOC, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) solicitó informe a la Dirección de Recursos Humanos sobre la situación del oferente participante **CONTRATACION DIRECTA N° 19/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARRITOS PORTA PALET DE CARGAS AÉREAS"**, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019 EN BASE A LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESAS
-JORGE MAURE NAVARRO	6.505.103	TRAKS-CAR DE JORGE MAURE

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESAS
-JORGE MAURE NAVARRO	6.505.103	TRAKS-CAR DE JORGE MAURE

- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el siguiente cuadro no corresponden al plantel de la Institución.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESAS
-JORGE MAURE NAVARRO	6.505.103	TRAKS-CAR DE JORGE MAURE

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

2. Informe Técnico.

Se verifica que la empresa ***TRAKS-CAR DE JORGE MAURE*** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Carta de Invitación.

3. Análisis de los precios ofertados por las firmas participantes

El Comité ha analizado la composicion de los precios basados en las Resoluciones DNCP N° 956/16 y 1173/16. Una vez verificado se ha comprobado que los items ofertados por la firma ***TRAKS-CAR DE JORGE***

Luis Rolando Martínez
Jefe Dpto. Administrativo G.C.A.
DINAC

MAURE se encuentran dentro del rango de -30% y +20% y sus costos están dentro de los precios referenciales elaborados por la convocante.

El Comité ha analizado la composición de precios de las firmas que presentaron su oferta y consideran que son aceptables para su ejecución.

4. Evaluación Económica.

Se verifica que la empresa que cumple con los requerimientos sustanciales, legales, técnicas, económicas y posee la menor oferta corresponde a la firma ***TRAKS-CAR DE JORGE MAURE*** la cual su oferta asciende a un monto total de **Gs. 1.792.000 (Guaraníes Un Millón Setecientos Noventa y Dos Mil) IVA incluido,** conforme a la lista de precios unitarios presentados por la misma.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación de las ofertas presentadas, se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa ***TRAKS-CAR DE JORGE MAURE*** por un por un **monto máximo** de **Gs. 24.000.000** (Guaraníes Veinticuatro Millones) **IVA incluido** y un **monto mínimo** de **Gs. 12.000.000 (Guaraníes Doce Millones) IVA incluido,** correspondiendo al **Ejercicio 2019** la suma de **Gs. 14.000.000** (Guaraníes Catorce Millones) y al **Ejercicio 2020** la suma de **Gs. 10.000.000** (Guaraníes Diez Millones) según disponibilidad presupuestaria, conforme a la lista de precios unitarios presentado por la misma, por ser la menor oferta presentada y la que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

LUIS ROLANDO MARTÍNEZ
JEFE DPTO. ADMINISTRATIVO CGA
DINAC

ABG. VIVIAN OCAMPOS
ASESORA DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 41/2019, del llamado a Contratación Directa Nº 19/19 del Programa Anual de Contrataciones, **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARRITOS PORTA PALET DE CARGAS AÉREAS" - I.D. Nº 362.671**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:
El presente llamado, a la empresa ***TRAKS-CAR DE JORGE MAURE*** por un **monto máximo** de **Gs. 24.000.000** (Guaraníes Veinticuatro Millones) **IVA incluido** y un **monto mínimo** de **Gs. 12.000.000 (Guaraníes Doce Millones) IVA incluido,** correspondiendo al **Ejercicio 2019** la suma de **Gs. 14.000.000** (Guaraníes Catorce Millones) y al **Ejercicio 2020** la suma de **Gs. 10.000.000** (Guaraníes Diez Millones) según disponibilidad presupuestaria, conforme a la lista de precios unitarios presentado por la misma, por ser la menor oferta presentada y la que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

2° DESIGNAR:
Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:

- Luis Daniel Cáceres - Jefe de la Gerencia de Talleres (Fiscal Titular)

EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil